



**CONGRESO DEL ESTADO  
C H I H U A H U A**

**ACUERDO No.  
LXVIII/PPACU/0252/2025 I P.O.**

**LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO  
ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL,**

**A C U E R D A**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría correspondiente, destine en el presupuesto para 2026 un incremento de al menos 20% con respecto al presupuesto del 2025, para que la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia (FEM) en el Estado, tenga recursos humanos, materiales, tecnológicos y los que necesite, para que pueda ampliar su cometido de llevar ante la justicia a más delincuentes violentadores de menores de edad y, sobre todo, niñas y niños en nuestro Estado.

**SEGUNDO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad competente, para su conocimiento y los efectos conducentes.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

ACUERDO No.  
LXVIII/PPACU/0252/2025 | P.O.

PRESIDENTE

DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ

SECRETARIO

DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ  
VILLEGAS

SECRETARIO

DIP. PEDRO TORRES ESTRADA